

CIRCULAR No. 000034 de 2022

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, GERENTES DE INSTITUTOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

DE: LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
 Director Financiero de Tesorería – Secretaría de Hacienda

ASUNTO: REAJUSTE DE VALORES ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES.

FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2022

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 00002307 del 27 de diciembre de 2022, me permito actualizar el valor a cancelar por los actos y documentos sin cuantía que se gestionan ante la Administración Departamental a partir del primero (01) de enero de 2023.

Es responsabilidad de las entidades, suministrar la información y verificar que cada uno de los pagos realizados por el usuario corresponda a lo establecido en la mencionada resolución; así como, indicar que las consignaciones y/o transferencias se deben realizar en la cuenta de ahorros No. 473100000693 del Banco Davivienda, perteneciente al departamento de Cundinamarca, de cualquier sucursal.

Actos sin cuantía gravados con estampilla	Estampilla Pro Desarrollo	Estampilla Pro UDEC	Estampilla Pro Electrificación	Estampilla Pro Cultura	Valor a Cancelar
Actas de posesión de funcionarios de cualquier otro orden que deban posesionarse en propiedad o en interinidad ante la autoridad Departamental	\$42.000	\$42.000	\$8.500	\$6.400	\$98.900
Formulario de solicitud de tornaguías para productos gravados con el impuesto al consumo.	\$21.000	\$11.000	\$8.500	\$6.400	\$46.900
Solicitud de estampillas para productos gravados con impuesto al consumo y actas de revisión.	\$6.400	\$4.200	\$8.500	\$6.400	\$25.500



IC-CER 303287

ST-CER065705

Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1454
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Certificaciones expedidas por funcionarios del orden departamental	\$6.400	\$4.200	\$8.500	\$6.400	\$25.500
Constancias de pago y Paz y Salvos.	\$6.400	\$4.200	\$8.500	\$6.400	\$25.500
Autenticaciones de copias de actos administrativos de carácter General o ejemplares de la Gaceta Departamental	\$6.400	\$4.200	\$8.500	\$6.400	\$25.500
Patentes	\$42.000	\$32.000	\$8.500	\$6.400	\$88.900
Permisos para levantamiento especial de prohibiciones tanto del orden Departamental como como Municipal.	\$53.000	\$42.000	\$8.500	\$6.400	\$109.900
Inscripción de establecimientos Educativos.	\$636.000	\$636.000	\$8.500	\$6.400	\$1.286.900
Inscripciones de profesionales para el ejercicio de la respectiva profesión	\$64.000	\$53.000	\$8.500	\$6.400	\$131.900
Resoluciones y Conceptos sobre personería Jurídica	\$64.000	\$53.000	\$8.500	\$6.400	\$131.900
Endoso o cesión de contratos.	\$21.000	\$21.000	\$8.500	\$6.400	\$55.900
Actos y trámites que se generen con ocasión de la delegación que en materia de minas se lleve a cabo.	\$21.000	\$21.000	\$8.500	\$6.400	\$55.900

Cordialmente,



LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO
 Director Financiero de Tesorería
 Secretaría de Hacienda

Proyecto: Juan David Barbosa Uribe - Profesional Universitario
 Revisó: Jairo Ignacio Cortés Díaz - Contratista



IC CER 302297



ST CER855785



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 4.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1454
 /CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co